



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 DIC 2021

RESOLUCION F.I. Nº . 3611 D-2021

Expte. Nº 14.226/21

VISTO:

La Resolución F.I. Nº 145-CD-2021, mediante la cual se aprueba la distribución presupuestaria para la atención de gastos de funcionamiento, correspondiente al ejercicio 2021; y

CONSIDERANDO:

Que de la distribución realizada por Res. F.I. Nº 145-CD-2021 al Instituto de Beneficio de Minerales -INBEMI, se le asigna la suma de \$ 37.00,00 (Pesos treinta y siete mil).

Que mediante nota Nº 1259/21, la Directora Normalizadora del INBEMI, Dra. Silvana Valdez solicita los fondos asignados al Instituto.

Que a través de la Dirección Administrativa Económica se hizo entrega de la suma de \$ 37.00,00 (Pesos treinta y siete mil).

Que mediante nota Nº 1573/21 la Dra. Silvana Valdez presenta la correspondiente rendición de cuentas del monto recibido.

Que tubo intervención el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas en la revisión de la misma.

Que procede realizar la aprobación de los gastos realizados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

RESOLUCION F.I. **Nº. 361** D-2021

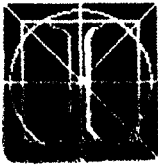
Expte. Nº 14.226/21

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, por la suma de \$ 37.000,00 (Pesos TREINTA Y SIETE MIL) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de 37.000,00 (Pesos TREINTA Y SIETE MIL), de los fondos asignados al Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, mediante Res. F.I. Nº 145-CD-2021, como sigue:

<i>INCISO 2</i>	<i>Importe \$</i>
2-1-1 Alimentos para pers.	3.101,80
2-3-4 Prod. de papel y cartón	1.561,88
2-5-5 Tintas, pint. colororantes	1.530,00
2-5-6 Combust. y lubricantes	5.741,90
2-5-8 Prod. de material plast.	500,00
2-7-5 Herramientas menores	5.327,71
2-9-1 Elementos de limpieza	2.238,12
2-9-2 Útiles de escr. oficina y ens.	822,10
2-9-3 Útiles y materiales eléct.	716,02
2-9-5 Útiles menores méd. farm.	6.473,47
2-9-6 Repuestos y accesorios	4.987,00
Total Inciso 2	<u>\$33.000,00</u>

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
 REPÚBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

Expte. N° 14.226/21

INCICO 3

3-9-9 Otros no espec. preced. 4.000,00

Total Inciso 3

\$ 4.000,00

TOTAL

\$ 37.000,00

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

GMM

RESOLUCION F.I. N° 361 - D - 2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA